CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura
Primer Período

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Carpeta 279/2020

Distribuido: **255/2020**

2 de setiembre de 2020

Conferencia Final de Planificación de la Operación UNITAS LXI Ecuador 2020

Se autoriza la participación de la Armada Nacional

Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

Ministerio
de Defensa Nacional

D / 66
No. 147675
PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
Recibido a la hora 15:00
Fecha 26/08/2020

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 19 40
Fecha 26/8/2020
Carpeta Nº 279/20

MENSAJE **20/20**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2020-3-18-0000482 Montevideo, 26 AGO 2020

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL
ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme a lo preceptuado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de Ley con su correspondiente exposición de motivos, por el cual se autoriza la participación de la Armada Nacional en la Conferencia Final de Planificación de la Operación UNITAS LXI Ecuador 2020 a realizarse entre el 21 y 24 de setiembre del corriente año, y su fase de ejecución a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 2 y 13 de noviembre del corriente, ambas actividades con observadores.

La Armada Nacional, comprende en su jurisdicción el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. La posición geográfica de Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata, y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártida, le da un valor importante para la región.

Esta dimensión internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual formaba parte la Operación UNITAS, pero que fuera excluido del mismo por razones políticas por el mando superior desde el año 2010, no dimensionando el enorme valor profesional y de adiestramiento que tiene la mencionada operación para nuestro país.

La Operación UNITAS es de singular importancia no solo para el Uruguay, si no para todos los miembros de la región, puesto que su objetivo es entrenar,

2020-3-18-0000482

capacitar, cooperar y establecer vínculos de confianza entre las Armadas de la región por medio de ejercicios navales. A través de los mismos se busca incrementar la interoperabilidad de operaciones navales de combate, operaciones militares contra amenazas no convencionales y crimen organizado (terrorismo, narcotráfico, piratería, etc.), operaciones de seguridad marítima, gestión de crisis, asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre. Todo ello tendiente a mejorar las capacidades de los países de la región y la interoperabilidad entre los mismos y en consonancia con las amenazas y tareas previstas en nuestra Política de Defensa Nacional.

La actividad que se autoriza no está incluida en el PAI 2020, en virtud que el mismo fue elaborado el año pasado. Esta participación implica un gasto que se acota a los pasajes, y lo mínimo indispensable para alimentación y alojamiento, contándose con el presupuesto necesario para llevarla a cabo debido a la cancelación de numerosas actividades internacionales del presente año por la emergencia sanitaria.

En esta oportunidad se participará únicamente con observadores.

La Operación UNITAS ofrece una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas, promoviendo la cooperación técnica y material, afianzando de esta manera los lazos de confianza mutua con las Armadas de países amigos, tales como: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, México, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Paraguay.

Es de destacar la participación de las Armadas de Argentina, Brasil y Sudáfrica, que junto a Uruguay, mantienen los intereses de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS). Así como, con las Armadas de Argentina, Brasil y Paraguay en lo que es el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (CAMAS).

La participación de observadores en esta etapa contribuirá a conocer los nuevos procedimientos que se desarrollen en los ejercicios programados.

Ministerio
de Defensa Nacional

En virtud de todo lo expresado, el Ministerio de Defensa Nacional entiende que es de gran importancia concurrir a las reuniones de planificación y a la fase final de ejecución de la Operación UNITAS LXI con observadores tal cual se solicita por la Armada Nacional.

La Conferencia Final de Planificación (FPC) de la Operación UNITAS LXI se llevará a cabo en Ecuador desde el 21 al 24 de setiembre de 2020, arribándose a la ciudad de Guayaquil, y su fase de ejecución está prevista desde el 2 al 13 de noviembre de 2020.

Desde el punto de vista jurídico hay antecedentes en el sentido de no haberse requerido autorización parlamentaria para el envío de observadores, no obstante el Poder Ejecutivo entiende que es adecuado hacerlo así, en virtud de las dos instancias previstas.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

Ministerio
de Defensa Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase a dos señores Oficiales Jefes de la Armada Nacional a participar en la Conferencia Final de Planificación de la Operación UNITAS LXI Ecuador 2020, a realizarse conjuntamente con las Armadas de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, México, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Paraguay, entre el 21 y 24 de setiembre de 2020 en la República del Ecuador, y a cinco señores Oficiales en su fase de ejecución a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 2 y 13 de noviembre de 2020, en ambas actividades como observadores en aguas jurisdiccionales de esa misma República.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL